

PODRÍA EL TEPJF REGRESAR AL PRI LA DIPUTACIÓN DE MARTHA ANGÓN

SE TRATA DE UN CRITERIO
QUE EL IEEM HABÍA
UTILIZADO EN LOS ÚLTIMOS
5 PROCESOS ELECTORALES
PARA LA ASIGNACIÓN DE
PLURINOMINALES

HORACIO JIMÉNEZ

El TEPJF en su sala regional presenta posibilidades de regresar la diputación que el Tribunal Electoral del Estado de México restó al PRI.

Y es que el IEEM ha venido aplicando el criterio de asignación de los diputados plurinominales en los 5 últimos procesos electorales, establecen especialistas en derecho electoral.

La asignación en estos 5 procesos electorales causó estado, y el tribunal local no

ra clara el cambio de criterio, como es habitual el proceso de asignación de plurinominales en la legislatura local.

Esto es, que terminará siendo válido el criterio del IEEM por la justicia electoral de la federación como sucede cada tres años.

El TEEM realizó una nueva reestructura en la asignación de diputaciones plurinominales, en la cual le suman una diputación a Morena, y se la restan al PRI al considerar que no hubo una buena distribución por parte del IEEM.

Con ello, Morena se quedaría con 36 curules, sumándose a la bancada Graciela Argueta Bello, mientras que el tricolor tendrá 8 diputaciones, quitándole la constancia de asignación expedida a Flora Martha Angón Paz y a su suplente Verónica Herrera Olguín.

